

MINISTERIO DE DEFENSA

19730 RESOLUCION 724/38792/1985, de 17 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de personal laboral con la categoría de Mecánicos-Conductores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal en el Ministerio de Defensa, se convoca concurso-oposición, para cubrir, en régimen laboral, 95 plazas de Mecánicos-Conductores en las siguientes localidades:

Madrid (28 plazas).
Sevilla (dos plazas).
Rota (Cádiz) (una plaza).
San Fernando (Cádiz) (ocho plazas).
Valencia (cinco plazas).
Barcelona (seis plazas).
Zaragoza (10 plazas).
Burgos (10 plazas).
Valladolid (tres plazas).
La Coruña (tres plazas).
Marín (Pontevedra) (tres plazas).
Palma de Mallorca (cinco plazas).
Las Palmas de Gran Canaria (cuatro plazas).
Ferrol (siete plazas).

El concurso-oposición se regirá por las bases de la convocatoria que se insertan a continuación y por los preceptos correspondientes a la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como a las del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

1. Condiciones para opositar.

- 1.1 Ser español y varón.
 - 1.2 Tener cumplidos dieciocho años.
 - 1.3 Estar en posesión del permiso de conducción clase «D», expedido por la Jefatura de Tráfico del Ministerio del Interior.
 - 1.4 No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias de la profesión.
 - 1.5 Carecer de antecedentes penales.
- Todas las condiciones anteriores se referirán a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2. Solicitudes

2.1 Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida a las Jefaturas de los Centros que a continuación se expresan:

2.1.1 Para los aspirantes a los puestos de trabajo de Madrid:

Escuela de Automovilismo del Ejército. Carretera de Andalucía, kilómetro 10,200. Villaverde Alto, Madrid (28021).

2.1.2 Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Sevilla, Rota y San Fernando (Cádiz):

Parque de Automóviles de la Zona Marítima del Estrecho. San Fernando (Cádiz).

2.1.3 Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Barcelona, Valencia y Zaragoza:

Jefatura de Automovilismo de la Cuarta Región Militar. Calle Pau Claris, 8-10. San Baudilio de Llobregat, Barcelona.

2.1.4 Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Burgos y Valladolid:

Jefatura de Automovilismo de la Sexta Región Militar. Calle Victoria, 63, Burgos.

2.1.5 Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Ferrol, Marín (Pontevedra) y La Coruña:

Parque de Automóviles número 2 de la Zona Marítima del Cantábrico. Ferrol (Naval), La Coruña.

2.1.6 Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Palma de Mallorca:

Jefatura de Automovilismo de Baleares. Carretera de Valde-mosa, sin número, Palma de Mallorca.

2.1.7 Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Las Palmas de Gran Canaria:

Parque de Automovilismo número 6 de la Zona Marítima de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria (Naval).

2.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Admisión

Al recibirse las instancias en la Jefatura de los Centros correspondientes, se comunicará a los solicitantes la falta de documentación o datos que deberán remitirlos antes de transcurridos siete días desde la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

4. Pruebas

Las pruebas se realizarán en cada uno de los Centros en donde corresponde presentar las instancias, en las fechas y hora que se anunciarán con antelación suficiente, juntamente con la lista de admitidos, mediante exposición pública en los tabloneros de anuncios pertenecientes a los Centros en donde se celebren las oportunas pruebas.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

19731 RESOLUCION 724/38793/1985, de 17 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de personal laboral con categoría de Subalternos de segunda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal en el Ministerio de Defensa, se convoca concurso-oposición, en régimen laboral, para cubrir 27 plazas de Subalternos de segunda en las siguientes localidades:

Madrid (15 plazas).
Zaragoza (una plaza).
Ferrol (tres plazas).
Vigo (tres plazas).
San Sebastián (una plaza).
Bilbao (una plaza).
Santander (una plaza).
Palma de Mallorca (una plaza).
Las Palmas de Gran Canaria (una plaza).

El concurso-oposición se regirá por las bases de la convocatoria que se inserta a continuación y por los preceptos correspondientes a la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como a los del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

1. Condiciones para opositar

- 1.1 Ser español.
- 1.2 Tener cumplidos dieciocho años.
- 1.3 Poseer el título de Graduado Escolar o similar.
- 1.4 No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias de la profesión.
- 1.5 Carecer de antecedentes penales.

Todas las condiciones anteriores se referirán a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2. Solicitudes

2.1 Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida a las jefaturas de los Centros que a continuación se expresan:

2.1.1 Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Madrid y Zaragoza:

Subdirección General de Personal Civil. Ministerio de Defensa. Paseo de la Castellana, 109, Madrid.

2.1.2 Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Ferrol y Vigo:

Arsenal Militar de la Zona Marítima del Cantábrico. Ferrol (Naval), La Coruña.

2.1.3 Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en San Sebastián, Bilbao y Santander:

Comandancia Militar de Marina de Bilbao. Bilbao (Naval).

2.1.4 Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Palma de Mallorca:

Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca. Palma de Mallorca (Naval). Baleares.